

CALENDARIO LABORAL 2014

1. Vacaciones y permisos

Vacaciones. Con carácter general, las vacaciones anuales retribuidas serán de un mes natural o de 22 días hábiles anuales por año completo de servicio o proporcional al tiempo de servicios efectivos y se disfrutarán de forma obligatoria dentro del año natural y hasta el quince de enero del año siguiente, en períodos mínimos de cinco días hábiles consecutivos. De estos días, 7 se podrán disfrutar de uno en uno o de forma acumulada dentro del período establecido para el disfrute de las vacaciones y sean compatibles con las necesidades del servicio. A estos efectos, los sábados no serán considerados días hábiles, salvo que en los horarios especiales se establezca otra cosa.

Días de asuntos particulares: 3 días anuales, que se podrán disfrutar durante todo el año natural y hasta el 31 de marzo del año siguiente.

2. Vacaciones de Verano

La Universidad establece los días 18, 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2014 como turno obligatorio de vacaciones, excepto en los servicios que por su naturaleza deban permanecer abiertos durante ese periodo.

3. Días no lectivos con mínima incidencia laboral

La Universidad atendiendo a razones económicas y de organización contempladas en el Plan de Eficiencia de la UCM, acuerda establecer un turno especial de trabajo los días:

Días 14, 15 y 16 de abril de 2014 (Semana Santa)

Día 20 de junio de 2014

Días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2014

Días 22, 23, 26, 29 y 30 de diciembre de 2014 (Navidad)

(Los trabajadores que tengan que garantizar el servicio en aquellas Unidades o Centros cuya actividad se deba mantener total o parcialmente durante estos días, podrán disfrutar del mismo número de días de libre disposición en cualquier otra fecha, siempre y cuando las necesidades del servicio lo permitan, previa autorización de la Gerencia de la UCM)

4. Jornada de Trabajo

La jornada de **37,5 horas** semanales a cómputo anual.

Horario de entrada: A partir de las 7:30 h. para el turno de mañana y 13:00 h. para el turno de tarde, atendiendo en todo caso las necesidades del servicio de cada Centro.

Para el personal con jornada partida, se descontarán 45' del tiempo de comida.

Concepción Aris
CSIF

W. G. G. G.
CCOO

Isabel Nieto
UGT

M. J. J.
CSTT-UP

Por LA UNIVERSIDAD
M.

S. A. P.
M.

Para el personal de jornada continua que tenga que recuperar horario, podrá realizarlo de forma ininterrumpida hasta las 17:00 horas, de permanecer después de este horario se descontarán 45' como tiempo de comida.

5. Jornada continuada

Del 12 al 18 de mayo de 2014 (ambos inclusive), se realizará jornada continuada y reducción de una hora.

Del 16 de junio y hasta el 15 de septiembre de 2014, se realizará jornada continuada y reducida en 1 hora.

6. Acuerdo de Condiciones de Trabajo del PAS de la UCM

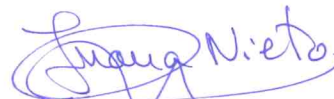
El Acuerdo de Condiciones de Trabajo del PAS de la UCM, de septiembre de 2008, será de aplicación en todo aquello no derogado por la legislación vigente.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.


S.A.P.
Por LA UNIVERSIDAD


CSIT-UP


CCOP


UGT


Concepción Ruiz
CSFF

CALENDARIO LABORAL 2014

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 Año Nuevo
6 Epifanía del Señor
27 Traslado Santo Tomás de Aquino

2 y 3. Días no lectivos

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

17 Jueves Santo
18 Viernes Santo

14, 15 y 16. Días no lectivos

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 Fiesta del Trabajo
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid
15 San Isidro

Del 12 al 18 Semana de San Isidro jornada continuada y reducida en 1 hora

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Del 16 al 30 de junio jornada continuada y reducida en 1 hora

19 Fiesta del Corpus Christi
20. Día no lectivo

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Del 1 de julio al 31 de agosto jornada continuada y reducida en 1 hora

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

15 Asunción de la Virgen

Del 11 al 22 de agosto
Vacaciones (Turno obligatorio)

11, 12, 13 y 14. Días no lectivos

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Del 1 al 15 de septiembre jornada continuada y reducida en 1 hora

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

1 Fiesta de Todos los Santos
10 Traslado festividad de La Almudena

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

6 Día de la Constitución
8 Día de la Inmaculada Concepción
25 Natividad del Señor

24 y Acuerdo de Mesa Sindical de 10 de septiembre de 2008
31

22, 23, 26, 29 y 30. Días no lectivos

Handwritten signatures and notes:
 For the University
 CSIT-LIP
 Concepción Díaz
 CSIF
 Juana Nieto
 UGT
 S.A.P.